



RESOLUCIÓN No. 415 DE 2021

(12 NOV 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 668 DE 2020, DONDE SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 12 del Acuerdo No.11 de Noviembre 20 de 2020 y el acuerdo No. 12 del 22 de Diciembre de 2020, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y,

CONSIDERANDOS:

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Numeral 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo."

Que Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, que trata sobre: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta"; regula su parte presupuestal.

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2021 fue aprobado mediante Acuerdo No.012 de Diciembre 22 de 2020 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No. 052 de diciembre 17 de 2020.

Que mediante Resolución No.668 de diciembre 29 de 2020, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No. 012 de 2020 (Presupuesto 2021), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

Que el Artículo Décimo Segundo del Acuerdo No.12 de diciembre 22 de 2020, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, establece: "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante acto administrativo expedido

“Servimos con Excelencia Humana”



por la Gerencia, siempre que no modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión”.

Que de acuerdo a saldos presupuestales en Gastos de Funcionamiento, Gastos Generales, Gastos de Operación e inversión de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, a la fecha existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y otros donde la programación de sus montos es mínima y no alcanzan a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia, se procede a realizar los traslados pertinentes con el objetivo principal de fortalecer otros rubros.

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar del Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada “Recursos Propios” de la actual vigencia fiscal, la suma de **Ciento Un Millones Doscientos Mil Cuatrocientos Noventa y Seis pesos M/CTE (\$101.200.496)**, distribuidos así:

Código	Tipo Gasto	Denominación	Saldo De Apropiación
2		GASTOS	101.200.496
21		FUNCIONAMIENTO	
212		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2120202009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	
212020200901		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES ADMINISTRATIVO	
21202020090102	2.1.2	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	50.785.245
215		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
21502		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2150209		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	
2150209001	2.1.5	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES DISPENSANCION DE MEDICAMENTOS	50.415.251
TOTAL A CONTRACREDITAR			101.200.496

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo primero, Acreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada “Recursos Propios” de la actual vigencia fiscal, la suma de , la suma de **Ciento Un Millones Doscientos Mil Cuatrocientos Noventa y Seis pesos M/CTE (\$101.200.496)**, distribuidos así:

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

Código	Tipo Gasto	Denominación	Saldo De Apropriación
2		GASTOS	101.200.496
21		FUNCIONAMIENTO	
212		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
21201		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2120101		ACTIVOS FIJOS	
2120101002		MAQUINARIA Y EQUIPOS	
212010100202		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	
21201010020208		OTRAS MAQUINAS DE USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	
2120101002020802	2.1.2	OTRAS MAQUINAS DE USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS - ASISTENCIAL (MANTENIMIENTO)	50.785.245
215		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
21501		MATERIALES Y SUMINISTROS	
2150103	2.1.5	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTOS PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	50.415.251
TOTAL ACREDITAR			101.200.496

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva (Huila), **12 NOV 2021**

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

Proyectó: Dr. Diego Darío Aragonéz Quiroga
Gestor de Presupuesto.

Revisó: Dr. Claudia Marcela Camacho Varón
Subgerente Administrativo

Revisó: Dr. Chistian Yohanny Ramírez Cardozo
Asesor Jurídico Gerencia

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



**EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA**

CERTIFICA:

Que con base en los saldo presupuestales de la Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones; a la fecha existe saldos disponibles en los siguientes rubros presupuestales:

Código	Tipo Gasto	Denominación	Saldo De Apropriación
2		GASTOS	101.200.496
21		FUNCIONAMIENTO	
212		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2120202009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	
21202020901		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES ADMINISTRATIVO	
2120202090102	2.1.2	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	50.785.245
215		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
21502		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2150209		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	
2150209001	2.1.5	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS	50.415.251
TOTAL A CONTRACREDITAR			101.200.496

La presente certificación se expide como requisito para realizar traslados presupuestales de la actual vigencia fiscal de 2021.

Para constancia se firma,


DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
Gestor de Presupuesto

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT. 813.005.265-7
 www.esecarmenemiliaospina.gov.co Nit : 813005265

TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Código: 013

Estado: Confirmado

Documento: RESOLUCIÓN No. 415 - 2021

Fecha: 12/11/2021

Detalle:

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 668 DE 2020, DONDE SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 POR VALOR DE \$101.200.496

Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Naturaleza	Valor
2120202009010 2	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	(-) Débito	\$ 50.785.245
2150209001	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.5 - GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	(-) Débito	\$ 50.415.251
2120101002020 802	OTRAS MAQUINAS DE USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS - ASISTENCIAL (MANTENIMIENTO)	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	(+) Crédito	\$ 50.785.245
2150103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTOS PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.5 - GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	(+) Crédito	\$ 50.415.251

Total Crédito (+): \$ 101.200.496 *ok*

Total Débito (-): \$ 101.200.496 *ok*

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
 Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
 Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
 Carrera 22 No. 26-19
 Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
 Calle 2C No. 28-113 Los Parques
 Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781